

INFORME COMISIÓN IGUALDAD

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN CUALQUIER SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y MODERNA. EN ESTE CONTEXTO, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUIDOS LOS COLEGIOS PROFESIONALES, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COMBATIR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y PARA ELLO, NUESTRO COLEGIO CREÓ LA COMISIÓN DE IGUALDAD.

La Comisión de Igualdad es un órgano interno creado en el seno del colegio, cuya función principal es promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación por razón de género u orientación sexual.

Tal y como anteriormente se ha detallado, esta comisión está compuesta por miembros de la junta de gobierno del colegio, pero en caso de que fuese necesario debido a su complejidad, podría contar con la participación de expertos externos en materia de igualdad, aunque de momento no ha sido necesario.

Esta comisión está formada por los siguientes miembros:

Sra. D^a. M^a Jesús Barquero Gil
Sra. D^a. Lucía Ruiz Peñas
Sr. D. José M^a López Carrasco
Sra. D^a. M^a José Pelegrín Buendía
Sr. D. José Francisco Rodríguez Picazo
Sr. D. Ramón Jódar Martínez



FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD EN NUESTRO COLEGIO

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES DE IGUALDAD:

La Comisión de Igualdad tiene la responsabilidad de elaborar y proponer políticas y planes de igualdad dentro del colegio profesional. Esto incluye la identificación de áreas de mejora, la elaboración de medidas concretas para promover la igualdad de género y la inclusión de cláusulas de igualdad en los estatutos y normativas internas del colegio. Para ello, en el año 2023 se elaboró el plan de igualdad del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia.

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:

La comisión se encarga de sensibilizar a los colegiados y colegiadas sobre la importancia de la igualdad de género, la no discriminación y de los planes de igualdad, acoso y canal de denuncia. Por ello el 12 de diciembre de 2023, se organizó por parte de esta comisión, la Jornada Técnico Profesional en materia de igualdad, acoso y canal de denuncia.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN:

La Comisión de Igualdad actúa como un órgano de atención y seguimiento de posibles casos de discriminación por razón de género u orientación sexual dentro del colegio. Recibe denuncias, realiza investigaciones imparciales y propone medidas correctivas para garantizar un ambiente de trabajo y estudio libre de discriminación.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS:

Es responsabilidad de la Comisión de Igualdad evaluar periódicamente el impacto de las políticas y acciones implementadas en materia de igualdad. Realiza informes, recopila datos y propone ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las medidas adoptadas.

OBJETIVOS

Como objetivo para el año 2024 consideramos importantísima la actualización permanente y formación en las nuevas normas y en particular, en el protocolo de acoso LGTBI que desde marzo de este año entrará en vigor en cuanto a su obligatoriedad, a pesar de estar pendiente de desarrollo reglamentario.

Queremos aprovechar este informe para solicitar la colaboración de nuestros compañeros, buscando su apoyo para implementar mejoras. Estamos abiertos a recibir cualquier sugerencia que consideréis relevante y que deseéis compartir con nosotros. Os animamos a utilizar los canales de comunicación que el colegio ofrece para establecer contacto y compartir todas aquellas ideas que consideréis oportunas. Vuestra participación es muy importante para seguir avanzando juntos.